



PLAN DE CONVIVENCIA ESCOLAR

Colegio de los Sagrados Corazones del Arzobispado de Santiago



2024





OBJETIVO ESTRATÉGICO N°1 - FORMACIÓN INTEGRAL CATÓLICA

Desarrollar un compromiso evangélico con un radical cuidado, respeto y promoción por la persona, su dignidad y desarrollo, excluyendo cualquier tipo de discriminación, abuso, injusticia o maltrato, potenciando además un modo pedagógico que estimule una pedagogía desafiante, dialogante con las competencias del siglo 21.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS ANUALES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS CONVIVENCIA ESCOLAR	INDICADORES DE LOGRO (METAS)	ESTRATEGIAS DE LOGRO	TIEMPO	RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN EVIDENCIAS.
<p>Robustecer el trabajo coordinado, articulado e integrado de las distintas unidades de área de formación, entre sí y con área académica, para facilitar:</p> <p>a.- El desarrollo de habilidades y competencias afectivas y cognitivas de los(as) estudiantes.</p> <p>b.- La instalación de ambientes de trabajo y estudio sanos y seguros y el trabajo colaborativo.</p> <p>c.- La vinculación con el medio.</p> <p>d.- La satisfacción de nuestras partes interesadas estudiantes y familias.</p>	<p>Promover ambientes de cuidado y protección en la comunidad educativa, a través de la realización de acciones preventivas y formativas, como así mismo, del abordaje de las faltas a la sana convivencia escolar entre sus integrantes, desde un enfoque educativo.</p>	<p>El 100% de los/as integrantes del Comité de la Sana Convivencia Escolar conoce el plan anual 2024.</p>	<p>Presentación del Plan Anual de Convivencia Escolar al Comité de la Sana Convivencia, órgano representativo de la comunidad.</p>	<p>Abril.</p>	<p>Área de Convivencia Escolar, Socio Afectividad y Familia.</p>	<p>Actas de reuniones- Registros gráficos; de asistencia a reuniones, otros.</p> <p>Resultados de encuesta administrada a los integrantes.</p>
		<p>Se realiza el 100% de las reuniones de trabajo programadas para el año (5), con la participación de, a lo menos el 80% de sus integrantes en cada una de ellas.</p>	<p>Programación, planificación de las reuniones.</p> <p>Desarrollo de éstas, con los debidos seguimientos de acuerdos y compromisos.</p> <p>Información a los estamentos correspondientes de los acuerdos, compromisos.</p>	<p>A contar de abril.</p>	<p>Actas de reuniones. Registro de citaciones. Correos informativos, comunicados.</p>	
		<p>El 80% de los(as) estudiantes del Ciclo Inicial, presentes en el día definido, asisten a presentación de actividad preventiva del abuso sexual, (obra de teatro).</p>	<p>Presentación obra de teatro "Es hora de cuidar nuestro cuerpo", previa revisión del guión y su atinencia al nivel, adecuaciones, si corresponde.</p> <p>Información a padres, madres, apoderados(as), tutores legales.</p> <p>Envío de link a la familia para acceder a la obra.</p> <p>Personal docente y de apoyo del ciclo incorpora la temática desarrollada en actividades regulares, ya sea planificaciones de U.A., actividades recreativas, otras, según</p>	<p>Abril.</p> <p>A contar de mayo.</p>	<p>Área de Convivencia, Socio Afectividad y Familia (aspectos técnicos).</p> <p>Dirección de Ciclo (aspectos administrativos-logísticos).</p> <p>Encargada de Convivencia Escolar.</p> <p>Directoras de Ciclo.</p> <p>Directora Académica.</p>	<p>Registro de asistencia. Resultados de evaluación administrada. Registros gráficos.</p> <p>Registro de correos.</p> <p>Registros de leccionarios, síntesis de encuentros, pautas de acompañamiento, entrevistas a docentes, otros.</p>



OBJETIVOS ESPECÍFICOS ANUALES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS CONVIVENCIA ESCOLAR	INDICADORES DE LOGRO (METAS)	ESTRATEGIAS DE LOGRO	TIEMPO	RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN EVIDENCIAS
			pertinencia, con el debido acompañamiento de área de convivencia y socio afectividad y familia.			
		A lo menos el 80% de los (las) estudiantes de 3° básico a IV medio conocen el 100% de los protocolos del RICE, aplicables al nivel.	Difusión de los protocolos correspondientes a cada nivel a través de: consejos de curso, charlas, jornadas formativas, otros. Según realidad curso/nivel.	Permanente, a contar de mayo.	Directoras de Ciclo Área y Área Convivencia Escolar.	Protocolos oficializados. Registros de leccionarios, síntesis de encuentros, evaluación de jornadas, registros de entrevistas. Actas de reuniones de profesores jefes.
		El 100% del cuerpo docente y no docente conoce el RICE 2024 y sus protocolos, en cumplimiento de legislación vigente, publicados en la página web.	Aplicación ODI para efectos de RICE y protocolos 2024. Inclusión de temática en sesiones de inducción de nuevos docentes. Difusión, reforzamiento, aclaración a través de entrevistas, consejos de profesores, charlas, otros.	Permanente, a contar de mayo.	Directora de Administración general. Encargada de Convivencia Escolar.	Registro ODI Protocolos publicados en página web. Registros de sesiones de inducción. Actas de reuniones / consejos de profesores(as). Actas de reuniones, registros de entrevistas, síntesis de encuentros, (charlas, otros).
		El 80% de madres, padres, apoderados(as), tutores legales, conoce el RICE 2024 y sus protocolos, publicados en la página web.	Publicación de RICE y sus protocolos en la página web; refuerzo, aclaración, en reuniones de apoderados de curso, generales, de nivel, etc.	A contar de marzo.	Dirección. Directoras de Ciclo. Profesores(as) jefes.	RICE y protocolos en página web. Tabla de reuniones de apoderados.
		El 80% de los(as) estudiantes presentes participa de las actividades de celebración del Día de la Convivencia Escolar, programadas en cada uno de los ciclos. (26 de abril), con el acompañamiento de los(as) docentes.	Planificación de las actividades para cada ciclo. Difusión de ellas a docentes y profesionales de apoyo. Coordinación con otras áreas o unidades, (D. de C. Operaciones). Organización de las actividades del día. Administración de evaluación a docentes y muestra de estudiantes.	Abril.	Encargada de Convivencia Escolar. Área de Comunicaciones. Directoras de Ciclo.	Registros de la planificación; registros gráficos, registro de asistencia. Actas, correos, comunicados. Reportes de docentes. Resultados de evaluación administrada.



OBJETIVOS ESPECÍFICOS ANUALES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS CONVIVENCIA ESCOLAR	INDICADORES DE LOGRO (METAS)	ESTRATEGIAS DE LOGRO	TIEMPO	RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN EVIDENCIAS
		Los niveles de 7° a IV medio participan en una actividad, a lo menos, relacionada con el cuidado de la salud mental.	Programación, ejecución de Feria de salud Mental, con participación de agentes externos, debidamente calificados y autorizados. (Universidad del Desarrollo). Administración de evaluación a docentes y muestra de estudiantes. Instalación de acciones necesarias o aconsejables, a partir de desarrollo de la feria.	Primer semestre. Anual, según necesidades.	Área de Convivencia Escolar, Socio Afectividad y familia.	Correos de contacto; programa de la feria, identificación de responsable o representante de la universidad. Registros gráficos. Reportes de docentes. Resultados de evaluación administrada. Registros de acciones implementadas y su ejecución.
		Aplicación del 100% del RICE, Libro II en lo referente al tratamiento de situaciones de convivencia.	Ejecución de los procedimientos señalados, ya difundidos, socializados y aclarados.	Anual.	Según lo señale el RICE, Libro II.	Registros, evidencias y respaldos señalados en el reglamento; otros (entrevistas, actas, correos), según pertinencia.
		Por efectos de la ejecución del Plan de Convivencia, las reclamaciones / denuncias sobre convivencia disminuyen en un 10%.	Difusión, ejecución del Plan, con los debidos acompañamientos, seguimientos y evaluaciones, instalando las mejoras de manera inmediata.	Anual.	Encargada de Convivencia Escolar. Consejo Directivo.	Registros de denuncias, reclamaciones, actas de comité calificador de denuncias.
		Al finalizar el primer semestre, se obtiene a lo menos un 60% de satisfacción con respecto a la ejecución de las acciones realizadas, desde convivencia, a nivel de docentes y muestra de estudiantes.	Preparación, administración de instrumentos de evaluación. Análisis de resultados e instalación de mejoras.	Junio – julio.	Área de Convivencia Escolar, Socio Afectividad y Familia.	Registro de resultados. Diseño acciones de mejora.
		Área de Convivencia Escolar participa en, a lo menos dos consejos ejecutivos de cada ciclo al mes, con fines de información, intercambio, análisis, otros.	Asistencia de Encargada de Convivencia u otro(a) profesional, por delegación de Encargada, en reunión de Consejo Ejecutivo de cada ciclo, con frecuencia quincenal.	Permanente, a contar de abril.	Directoras de Ciclo; Encargada de Convivencia Escolar.	Actas de Consejos Ejecutivos por Ciclo.



OBJETIVOS ESPECÍFICOS ANUALES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS CONVIVENCIA ESCOLAR	INDICADORES DE LOGRO (METAS)	ESTRATEGIAS DE LOGRO	TIEMPO	RESPONSABLE(S)	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN EVIDENCIAS
	Llevar a la práctica las acciones de convivencia escolar de manera fluida, responsable e informada por parte de toda la comunidad escolar, a través de acciones debidamente articuladas.	Los(las) profesores(as) jefes reciben reporte/retroalimentación/capacitación/ actualización en materias de convivencia escolar a lo menos una vez al mes.	Calendarización de la participación de Área de Convivencia Escolar al Consejo de Profesores(as) Jefes por ciclo. Preparación de temática. Desarrollo de la sesión, con evaluación incidental. Seguimiento de acuerdos, compromisos, otros.	Abril y junio. Según calendarización.	Área de Convivencia, Socio Afectividad y Familia. Directoras de Ciclo.	Calendario de reuniones. Actas, registros gráficos.
		El Plan Anual de Convivencia Escolar es sometido a revisión de su estado con Directoras de Ciclo, a lo menos una vez al mes y siempre de manera previa a reuniones de apoderados, con fines de mejoras, información, otros.	Programación de fechas de revisión, diseño de estrategias, según corresponda, para reforzar, actualizar, mejorar. Información de ello a quien corresponda.	Mensual, a contar de mayo.	Encargada de Convivencia Escolar.	Actas de reuniones, registros de ajustes, registros de informaciones compartidas con profesores(as) jefes u otros agentes.
		El plan de orientación, en lo que respecta a temática de Convivencia Escolar, se cumple en a lo menos el 80%.	Definición de temática específica, con los debidos apoyos pedagógicos o didácticos. Entrega / explicación / aclaración del material a profesores(as) jefes e inspectores(as).	A contar de abril.	Directora de Formación. Encargada de Convivencia Escolar.	Programa de Orientación. Material de apoyo.
		Verificar y acompañar cumplimiento del plan de orientación con respecto a temática de Convivencia Escolar.	Acompañamiento a docentes en el desarrollo del plan, ya sea en aula o en otro(s) espacio(s). Verificación de cumplimiento a través de evaluación de las sesiones, registro en leccionario, reuniones de profesores(as) jefes.	Mensual.	Encargada de Convivencia Escolar. Directoras de Ciclo.	Registros de acompañamiento; registro de entrevista; registro de leccionario. Actas de consejos de profesores(as) jefes. Registro de leccionario actualizado.

Fecha de presentación a Consejo Directivo: 15.04.24		Fecha de aprobación:	15 de abril 2024
Observaciones:			



*Colegio de los Sagrados Corazones
del Arzobispado de Santiago*

PLAN DE CONVIVENCIA ESCOLAR

2024